 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME PERIÓDICO DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS	CÓDIGO: BS-F-36	
		FECHA 2022-03-30	VERSIÓN: V-1


I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año	N° 1650 año 2021			
2. Nombre del contratista o conviniente	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD			
3. C.C o Nit	800.091.076-0			
4. Objeto	Aunar esfuerzos y brindar apoyo técnico, administrativo, humano y financiero a las acciones y capacidades institucionales destinadas al fortalecimiento y la implementación de los componentes educativo, de sostenibilidad económica y de salud en lo relacionado con la promoción de la inclusión de personas con discapacidad, adultos mayores y/o con enfermedad de alto costo, en el marco de lo establecido en la Ruta de Reincorporación Social y Económica (Resolución 4309 del 24 de diciembre de 2019 de la ARN).			
Fecha de Suscripción:	28/10/2021			
Fecha de inicio:	29/10/2021			
Fecha de terminación:	31/12/2024			
Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Enmienda No. 1 al Acuerdo de Financiación No. 1650 de 2021 / Proyecto PNUDCOL/00137301 “Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica”	1	12 meses	3 de marzo de 2022	31 de diciembre de 2023
Enmienda No. 2 al Acuerdo de Financiación No. 1650 de 2021 / Proyecto PNUDCOL/00137301 “Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica”	2	12 meses	22 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024

II PLAZO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

PORCENTAJE AVANCE EN TIEMPO	68.42% 38 meses (100%) A 31 de diciembre de 2023 (26 meses)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (en relación a los bienes y/o servicios recibidos)	78,32% (a 31 diciembre de 2023)
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Anual

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>


 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME PERIÓDICO DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS	CÓDIGO: BS-F-36	
		FECHA 2022-03-30	VERSIÓN: V-1

III AVANCE FINANCIERO


Concepto	
1. Valor Inicial del Contrato o convenio	\$ 8.716.088.400
2. Valor Adición (es) y/o liberación (es)	\$ 13.885.914.000
3. Valor Total del Contrato o convenio	\$ 22.602.002.400
4. Pagos Acumulados	\$ 17.702.002.400
5. Valor a Pagar	\$ 4.900.000.000
6. Saldo del contrato	\$ 4.900.000.000
Porcentaje de pagos realizados	78,32%
Porcentaje de pagos a realizar	21,68%

IV AVANCE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1.1. Matrículas individuales	Se tramitaron 411 matrículas de personas en proceso de Reincorporación. De las cuales: <ul style="list-style-type: none"> • 87 personas aprobaron la formación técnica. • 228 personas se encuentran en proceso de formación. • 12 personas no aprobaron la formación. • 84 personas se retiraron de la formación.
1.3. Procesos logísticos para la permanencia	<ul style="list-style-type: none"> • Se han pagado apoyos económicos por \$248.193.000 (137 hombres y 127 mujeres)
1.4 Promoción de la participación de mujeres en la participación	<ul style="list-style-type: none"> • 181 mujeres vinculadas a proceso de formación representan el 44% de personas vinculadas. • Apoyos económicos mensuales diferenciados por género (178.000 mujeres 115.000 hombres).

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME PERIÓDICO DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS	CÓDIGO: BS-F-36	
		FECHA 2022-03-30	VERSIÓN: V-1


<p>1.5. Realizar Jornadas de seguimiento y monitoreo</p>	<p>En reunión del Comité Técnico de Formación para el trabajo FTP No. 18 y 19 de 2023, se estructuró una propuesta de manera conjunta entre ARN y PNUD para analizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las causas y factores que llevaron a la deserción de los 84 casos reportados. • La efectividad de la estrategia utilizada de prevención de la deserción. • Impacto de la formación en cuanto inserción laboral, realización de prácticas o apoyo técnico a sus proyectos productivos. Se espera culminar el análisis en febrero de 2024
<p>2.1. Implementar el plan de acompañamiento y asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales con enfoque de género y cuidado, a partir de las orientaciones de la ARN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se suscribió adenda a los subcontratos 1 y 2 en el marco del contrato LTA. ▪ Se aprobaron 1200 Fortalecimientos Económicos en el marco de las asistencias técnicas a los proyectos productivos individuales del subcontrato 1, mediante comités de compras. ▪ Revisión del 100% de los soportes relacionados con el producto 2 y 3 del subcontrato 1, desde la supervisión del contrato LTA se emitió concepto favorable y visto bueno por parte de La coordinadora de Grupo de Sostenibilidad Económica a la Directora Programática para continuar con los trámites correspondientes relacionados con los pagos. ▪ Se iniciaron los comités de compras requeridos para la aprobación de 488 fortalecimientos. ▪ Realizar seguimiento semanal al operador ASOPROACOL.
<p>2.2. Brindar fortalecimiento económico a los proyectos productivos individuales definido en el plan asistencia técnica integral y teniendo en cuenta las necesidades particulares de las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se logró la entrega de 327 fortalecimientos económicos. ▪ Está pendiente por implementar en el mes de enero de 2024 el restante (161).
<p>2.3. Identificar y facilitar alianzas estratégicas en clave de sostenibilidad de los proyectos productivos individuales.</p>	<p>ARN y PNUD adelantan a gestión sobre la implementación de esta línea, sin embargo, se realiza seguimiento para contar con el proceso adecuado y pertinente para a línea.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME PERIÓDICO DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS	CÓDIGO: BS-F-36	
		FECHA 2022-03-30	VERSIÓN: V-1


3.1. Ajustes Razonables	<ul style="list-style-type: none"> • 16 seguimientos a la entrega de ajustes razonables (15 Hombres, 1 Mujer): 9 Personas con discapacidad, 5 Personas adultas mayores, 1 Persona con discapacidad y adulto mayor y 1 Adulto mayor con enfermedad de alto costo. Percepción favorable. • 97 elementos entregados: mobiliario, Hogar, Equipos de Protección, Tecnología, Herramientas y Ortopédicos.
3.3. Herramienta Planes centrados en la persona - PACP	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del proceso de validación y pilotaje de la herramienta de Planes centrados en la persona con grupos territoriales y población del programa Capacidades en los 12 territorios focalizados por ARN. • Formación en transversalización de la atención diferencial a grupos territoriales de ARN. • Documento de sistematización de la validación y pilotaje.
3.4. Estudio de cálculo actuarial	ARN definió técnicamente la redistribución presupuestal para las actividades de ajustes razonables y Planes de acompañamiento.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

1. Producto o Servicio	Relación de las evidencias
1. Vinculadas personas en proceso de reincorporación a la estrategia de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado con enfoque de género y territorial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con relación a este producto se estableció una meta de 100 vinculaciones para el año 2023. A la fecha se logró alcanzar 411 vinculaciones. ✓ Respecto al enfoque de género se resalta que se logró superar la meta de vinculación de mujeres establecida para el año de 2023 (20%). A la fecha se alcanzó un porcentaje del 33% de mujeres vinculadas respecto al total de vinculaciones realizadas en el 2022. ✓ Por medio de la consultoría de inclusión laboral, realizada por Bonilla & Díaz Consultores, se dio cumplimiento a los siguientes indicadores en la vigencia 2022: <ul style="list-style-type: none"> - 1.3 "Numero de actores articulados a la estrategia de promoción de prácticas laborales y/o vinculación laboral de personas en proceso

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME PERIÓDICO DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS	CÓDIGO: BS-F-36	
		FECHA 2022-03-30	VERSIÓN: V-1

	<p>de reincorporación durante su proceso de formación”: se cumplió la meta en un 100% (5 actores articulados).</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.4 “Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia para la vinculación laboral de las personas en reincorporación”: se cumplió la meta en un 100%. - 1.5 “Porcentaje de población con acceso a prácticas en los programas de formación en los que se requiera en los territorios priorizados”: se cumplió la meta en un 100%
<p>2. Desarrolladas acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con relación a este producto se estableció para el año de 2022 una meta de vincular 1.688 personas en proceso de reincorporación con proyectos productivos al Plan de Apoyo y Asistencia Técnica Integral – PAATI. En el segundo semestre de 2022 se logró la vinculación de las 1.688 personas con proyectos productivos al PAATI, por lo que se alcanzó en un 100% el cumplimiento de esta meta. ✓ Con relación a este producto se estableció para el año de 2023 una meta de 1.688 personas en proceso de reincorporación con proyectos productivos con Plan de Apoyo y Asistencia Técnica Integral finalizada.
<p>3. Implementadas acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, adultos mayores y/o enfermedades de alto costo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con relación a la línea de ajustes razonables, se logró el 100% del cumplimiento de la meta establecida para el año de 2023 respecto a la realización de valoraciones ocupacionales. Es importante tener en cuenta que el proceso de compra de los ajustes razonables es realizado por el PNUD, por lo cual se rige bajo las políticas internas de esta entidad. ✓ Se alcanzó el cumplimiento de la meta en un 100% respecto a la participación de tres poblaciones en el proceso de validación de la herramienta de los Planes de acompañamiento centrados en la persona. En este proceso hubo participación de representantes de: i) la población en condición de discapacidad; ii)

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME PERIÓDICO DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS	CÓDIGO: BS-F-36	
		FECHA 2022-03-30	VERSIÓN: V-1

	<p>personas adultas mayores; iii) personas con enfermedades de alto costo.</p> <p>✓ Se cumplió con la meta de avanzar en un 100% en el proceso de validación de la herramienta de Planes de acompañamiento centrados en la persona.</p>
<p>4. Fortalecidas las metodologías y herramientas con las que cuenta la ARN en clave de sostenibilidad y apropiación territorial.</p>	<p>✓ Se logró realizar diagnósticos subregionales (Cauca, Huila y Cesar) para la caracterización y análisis de actividades económicas con potencialidad de empleo inclusivo para personas en proceso de reincorporación.</p>
<p>5. Posibilidad de apalancar nuevas actividades vinculadas al componente 3 y aumentar las metas de los componentes 2 y 3, así como ajustar alcances de los indicadores, con el fin de ampliar el número de beneficiarios del convenio y dar un mayor alcance a la misionalidad de la ARN en los procesos de reincorporación</p>	<p>✓ Incluir dentro del Componente 3 - Implementadas acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas las personas en reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo y su entorno de cuidado, una nueva actividad denominada 3.5: Desarrollar la “Estrategia Diferencial de Inclusión para el Desarrollo Ocupacional y Productivo de Personas con Discapacidad, Personas Mayores y Personas con Enfermedad de Alto Costo”.</p>
<p>6. Desarrolladas acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado</p>	<p>✓ Se aumenta la meta del indicador de producto 2.1 (Número de personas en reincorporación que presentaron proyectos productivos individuales vinculadas a asistencia y acompañamiento técnico integral discriminado por género y grupo etario) en 130 personas, para alcanzar un total de 1818 personas. La asistencia técnica a estas 130 personas en unidades productivas adicionales incluirá la implementación del protocolo de transversalización del enfoque de género y cuidado que fue diseñado por PNUD y validado por la ARN en 2022. Este protocolo contempla la realización de un diagnóstico a la totalidad de Unidades Productivas - UP para posteriormente priorizar las unidades que requieren la formulación e implementación de un plan de trabajo que atienda las barreras que las mujeres</p>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME PERIÓDICO DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS	CÓDIGO: BS-F-36	
		FECHA 2022-03-30	VERSIÓN: V-1


	<p>y personas LGBTIQ+ tienen para trabajar en su negocio en clave de sostenibilidad.</p> <p>✓ Lo anterior, dada por una parte la demanda en los territorios para este producto y por la otra las apuestas de la ARN para el fortalecimiento de género, que implica incrementar la meta del número de personas a las cuales se acompañará con sus proyectos productivos individuales en el 2024 (de las cuales un porcentaje significativo serán mujeres).</p>
<p>7. Estrategia de Participación Política y Ciudadana y el eje temático de Prevención y Superación de la Estigmatización y su componente de comunicación</p>	<p>✓ Prevención de riesgos asociados a la estigmatización y a la intolerancia promueve el desarrollo de acciones de pedagogía, superación de la estigmatización y protección, entre otras, que permitan atender a estos riesgos. Este componente contempla la implementación de acciones comunicativas que difundan información relevante para combatir los estigmas, prejuicios y estereotipos que se configuran alrededor de las personas en proceso de reincorporación, sus familias y comunidades; contribuyendo a la construcción de una cultura para la reconciliación y convivencia, a través de la transformación de imaginarios contradictorios.</p> <p>Lo anterior, en el marco del nuevo Plan de Reincorporación Integral previsto en el artículo 20 del Plan Nacional de Desarrollo, se requieren implementar nuevas acciones que contribuyan a la prevención y superación de la estigmatización.</p>

VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el fin de dejar la trazabilidad del seguimiento, actividades y decisiones que se realizan durante la ejecución del Convenio con corte a 31 de diciembre de 2023 que fueron desarrollados:

1. Veinticuatro (24) comités técnicos del componente de Formación para el Trabajo, Veinticuatro (24) comités técnicos del componente de Proyectos Productivos y Veinticuatro (24) comités técnicos del componente de Capacidades. Estos comités se desarrollan con una periodicidad mensual para coordinar los lineamientos técnicos para la ejecución del Convenio, adicionalmente, estos espacios facilitan el monitoreo y la evaluación del proyecto en función de los objetivos, actividades y productos definidos. Por otra parte, en los comités técnicos se da respuesta a las dificultades o inconvenientes que se han presentado en la ejecución.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME PERIÓDICO DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS	CÓDIGO: BS-F-36	
		FECHA 2022-03-30	VERSIÓN: V-1

2. Catorce (14) comités ejecutivos (3) comités directivos con el fin de vigilar y tomar las decisiones que garanticen el funcionamiento técnico y operativo del proyecto en su integridad.

VII CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisora del convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 68.42% dada la adición con corte a 31 de diciembre de 2023, por lo cual se establece a continuidad de la ejecución de 100% para a siguiente vigencia (2024). Por lo anterior se autoriza el pago de la adición correspondiente a \$4.900.000.000.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 27/12/2023

<p>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</p> <p>TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA Directora Programática</p> <p>FIRMA</p> <p>C.C No. 67.021.298</p>
--

Nota: Favor eliminar las notas orientadoras del documento que se encuentran en azul, incluida ésta. Una vez completa la información pasar toda la letra a color automático.